

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 287 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julián Guerra Montaña y Víctor Manuel Martínez Bodas contra la empresa Fábrica de Escayolas Gudiel S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 258 de 2012.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Julián Guerra Montaña y Víctor Manuel Martínez Bodas, declaro la improcedencia de los despidos de los actores y declarando extinguida la relación laboral desde la fecha del despido condeno a la demandada Fábrica de Escayolas Gudiel S.L., al abono a los actores de una indemnización por importe de 30.614,62 euros, en el caso de Julián Guerra Montaña y de 27.592,02 euros a Víctor Manuel Martínez Bodas.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se hará fiando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate emplazamiento.

Talavera de la Reina 16 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8687